

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

### Ref. EJECUTIVO No. 201800501

Vencido el término de traslado de la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO verificada por la señora LUZ ESTRELLA FORERO PIÑEROS en su condición de demandante en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS contra NELSON FABIÁN POVEDA BERMÚDEZ, el Despacho ha podido verificar que en ella se tuvo en cuenta el saldo de la última actualización, las cuotas causadas hasta el presente mes de agosto de 2020 y los intereses causados.

En estas condiciones, el Despacho aprueba la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO a cargo del señor NELSON FABIÁN POVEDA BERMÚDEZ, con saldo al mes de agosto de 2020 de \$827.340.00.

En firme este auto, vuelva el expediente al Despacho.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

